

**NOTIFICACIÓN COMBINADA DE LA CONSTATACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO
Y LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS
Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE
UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN HUMEDAL**

Fecha de notificación: 1 de julio de 2025

Condado de Polk
410 Calle de la Iglesia Este
Livingston, TX, 77351
936-327-6813

Este aviso deberá cumplir con tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo el Condado de Polk.

A todas las partes interesadas, incluyendo: Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Planificación de Mitigación de Inundaciones Junta de Desarrollo de Agua de Texas, Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD), Asociación Regional de Manejo de Inundaciones, Grupos e Individuos del Condado de Polk, la Ciudad de Corrigan y las áreas de Seven Oaks en el Precinto 3, Condado de Polk, TX

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 17 de julio de 2025 o alrededor de esa fecha, el Condado de Polk (Condado) presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TGLO) para la liberación de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo la Mitigación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Ayuda en Caso de Desastre, Ley Pública 115-123 de 2018 según enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como Mejoras de calles del condado de Polk 2023, para el contrato 24-065-044-E536 y 24-065-045-E537 / B-18-DP-48-0002.

El propósito del proyecto de mejora de la carretera es eliminar las condiciones peligrosas de la carretera, mejorar la seguridad y la confiabilidad de la carretera para todos los residentes, y garantizar que los vehículos de emergencia y seguridad pública tengan acceso seguro a las comunidades locales, particularmente durante tormentas e inundaciones. Todas las mejoras se llevarán a cabo dentro del Precinto 3 del Condado de Polk.

Oficina General de Tierras de Texas CDBG-MIT
Actividad de DRGR: MIT - Instalaciones Públicas y Mejoras-Proyectos No Cubiertos- LMI
Tipo de actividad: Mejoras en las calles

Títulos y ubicaciones de los proyectos:
Carretera MLK GLO17-32124-P
Unión Spr carretera GLO17-32130-P
Uno de ellos/ Mabank GLO17-32541-P

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Condado construirá aproximadamente 13,940 LF de mejoras viales mediante la escarificación, remodelación y recompactación de la carretera existente y la estabilización de la subrasante. Las superficies de las calles se rehabilitarán utilizando una base de piedra caliza triturada, una capa de

imprimación asfáltica y una superficie HMAC Tipo D de 2 pulgadas. El Condado también instalará aproximadamente 1830 LF de alcantarillas transversales pequeñas y grandes, según sea necesario. Esto incluirá desvíos de carreteras, buzones y entradas de vehículos y accesorios asociados. Los tamaños de las alcantarillas variarán de 12" a 36". La autorización incluye actividades de administración, ingeniería y medio ambiente. Área total de perturbación 16.00 acres.

Las ubicaciones de los proyectos se describen en la Tabla 1 a continuación:

TABLA 1 Mejoras en las calles del Precinto 3 del Condado de Polk Áreas de Corrigan/ Seven Oaks 75939 / 77350 / 77351						
Polk Co Pct 3 ID y nombre de PPrnt	De.. Para	Alcantarill as Total Aprox LF	Longitud de la carretera aprox. LF	Anchu ra LF	Área aproximada de perturbación (acres)	Latitud/Longi tud
3a Carretera MLK	74 pies al este de Benjamin Lane, 2500 LF East a 551 pies SW de Dry Creek	390	2500	50	2.9	30.98394, -94.83054
3b Carretera de Union Springs	0.82 millas al este de Plano Drive, extendiéndose más allá de Hooks Road por 322 pies	180	3000	50	3.4	31.00734, -94.83546
3c Camino de Rockdale	De Carthage Road a Mabank Road	390	2500	50	2.9	30.83373, -94.897785
Carretera de Cartago en 3. ^a	De Mabank Road a Rockdale Road	150	1080	50	1.2	30.83655, -94.89863
3° Camino de Mabank	Uno de esos caminos a Cartago	360	2010	50	2.3	30.8337, -94.89688
3f Uno de esos caminos	Camino de la granja de Fagan a Mabank Road	360	2850	50	3.3	30.83185, -94.89330
Precinto Total 3 (aproximado)		1,830	13,940		16.00	

PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN

TOTAL ESTIMADO DE HUD FINANCIADO AMT \$ 17,098,000.00

HUD MID E536 GRANT AMT: \$15,510,000.00

ESTADO MID-DETCOG E537 GRANT AMT: \$ 1,588,000.00

Recinto 3 **Carreteras** **Presupuesto del**

Carretera MLK	#E537 / GLO17-32124-P	\$ 428,244.68
Arroyos de la Unión	#E537 / GLO17-32130-P	\$ 554,085.11
Uno de ellos/ Mabank	#E536 / GLO17-32541-P	\$1,469,404.26
	TOTAL	\$2,451,734.04

proyecto:

CONSTATACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo del Condado de Polk, 410 East Church Street, Livingston, TX, 77351, Ph 936-327-6813 donde el ERR puede ser examinado y está disponible para revisión o copia de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST. Además, se puede acceder a ERR electrónicamente en

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN HUMEDAL

Esto es para notificar que el Condado de Polk ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre el Manejo de Llanuras Aluviales y la Protección de Humedales. La actividad está financiada por el programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") para el Contrato del Condado de Polk 24-065-044-E536 y 24-065-045-E537, Mejoras de calles de 2023 para el Precinto 3. La descripción del proyecto de las mejoras de calles y las ubicaciones del proyecto se describen en la Tabla 1 anterior

Una parte del proyecto se encuentra en un humedal. En la tabla siguiente se describe el área de posibles impactos.

Cuadro 3 Precinto 3 Impacto de los humedales		
PPRNCT ID & Nombre	R4SBC Área total de perturbación (acres)	Impacto de área aproximada Acres
3a Carretera MLK	0.023	0.023
3º Camino de Mabank	0.040	0.040
3f Uno de esos caminos	0.023	0.023
Precinto TOTAL 3 Acres	0.086	0.086

De acuerdo con el Inventario Nacional de Humedales del USFWS, el proyecto impactará aproximadamente 0.086 acres de humedales que consisten en R4SBC (lecho de arroyo fluvial intermitente inundado estacionalmente) a lo largo de una parte de los caminos descritos en la Tabla 3.

El Condado de Polk ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se deben tomar para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de los valores de los humedales existentes , que incluyen principalmente usos residenciales y comerciales, ya que las áreas de humedales son importantes para el control de inundaciones en el área. Las alternativas consideradas para este proyecto incluyen:

1. Trasladar esta construcción a otros lugares no sería factible, ya que los problemas con las carreteras en mal estado están ocurriendo en las carreteras seleccionadas donde la accesibilidad por parte de los residentes locales ha sido un problema cada vez mayor, especialmente durante lluvias significativas u otros eventos climáticos.
2. Se consideró el uso de otros materiales para el mantenimiento continuo y el parcheo de las carreteras, sin embargo, esto tiene un costo prohibitivo y ha resultado en otros efectos ambientales debido a la erosión y hundimiento continuos de las carreteras existentes
3. Se consideró no realizar la obra, pero las carreteras están fallando y se están volviendo más difíciles de atravesar, donde la utilidad de las carreteras está en peligro. Además, el deterioro de las carreteras dificulta el acceso de los vehículos de emergencia a estas comunidades en condiciones urgentes y en asuntos en los que la salud humana está en riesgo. Si estas mejoras no pueden ocurrir, el deterioro continuo de las carreteras causará problemas ambientales con erosión y escorrentía de aguas pluviales hacia arroyos locales y otras vías fluviales.

Mitigación: Las actividades de construcción serán consistentes con el Permiso Nacional 14 de USACE que no informa para proyectos de transporte lineal, ya que el impacto en las aguas de los EE. UU. no será más de 1/10 de acre por área. Debido a la proximidad de los humedales circundantes, el contratista se asegurará de que las mejores prácticas de manejo ("BMP") durante la construcción. Esto puede incluir el uso de zonas de amortiguamiento libres de perturbaciones contiguas a humedales o sistemas acuáticos, cuando sea posible, colocar la parte superior de la escollera en o por debajo de la elevación propuesta de la línea de flujo del lecho del arroyo y, cuando corresponda, colocar alcantarillas y escollera de manera que las conexiones de flujo aguas arriba y aguas abajo estén presentes en condiciones de flujo bajo.

Otras medidas de mitigación para estas áreas incluyen : 1) Uso juicioso y colocación de una cerca de control de sedimentos para excluir la vida silvestre del área de construcción. Cuando sea posible, incluya la siembra directa, el hidroacolchado y/o la hidrosiembra en lugar de mantas o esteras para el control de la erosión para reducir el riesgo para la vida silvestre; 2) Evite y, si es necesario, reubique a las tortugas fuera del área del proyecto, recomendando apuntar al animal en la misma dirección en la que viajaba la tortuga. 3) Revise el área del proyecto antes de la construcción y monitoree el sitio de cerca durante la construcción para evitar el impacto a la vida silvestre. 4) Si los trabajadores de la construcción se encuentran con especies en peligro de extinción, suspender el trabajo para permitir el escape voluntario; 5) proporcionar a los trabajadores documentos de concientización ambiental e información de contacto de TPWD; 6) emplear medidas para evitar impactos para los organismos acuáticos y cualquier vida silvestre, utilizar la programación y limitar el trabajo a ROW y puentes para facilitar las BMP para la seguridad de la vida silvestre, los peces y los mejillones y obtener permisos reglamentarios si es necesario, es decir, cuando sea necesario revisar el área del proyecto para los nidos antes de la construcción para evitar perturbaciones; mantener una zona mínima de 100 metros alrededor de cualquier nido de aves rapaces del 1 de febrero al 15 de julio o una zona mínima de 25' para otros nidos de aves de Del 1 de marzo al 30 de junio. Si se descubren nidos en la vegetación o en el suelo desnudo de nidos ocupados; Evite la perturbación hasta que los huevos hayan eclosionado y las crías hayan emplumado. La construcción puede continuar en otras áreas del sitio; 7) usar BMP para prevenir la erosión y restaurar los suelos alterados a los contornos y apariencia naturales y para preservar el terreno circundante en los humedales; 8) localizar los servicios públicos y las posibles líneas subterráneas de gas antes de la construcción; 9) utilizar la programación para prevenir el impacto en las condiciones de tráfico de la comunidad; 10) para las actividades del proyecto propuesto en el área del proyecto Union Springs Road, el contratista debe tomar las medidas apropiadas que se describen a continuación, ya que las actividades de construcción propuestas son adyacentes al histórico cementerio de Union Springs. El potencial de entierros sin marcar dentro de los 200 pies del área del cementerio actualmente cercado es alto. Todos los trabajos se limitarán a la calzada existente. No habrá tráfico vehicular, nivelación del subsuelo u otra perturbación del suelo fuera del lecho de la carretera existente dentro de los 200 pies del cementerio. Si no es posible, se requiere una consulta adicional con esta oficina y es posible que se justifiquen investigaciones arqueológicas. Si se descubren bienes históricos o se encuentran materiales culturales o se encuentran efectos imprevistos en los bienes históricos, el trabajo debe cesar en el área inmediata; El trabajo puede continuar donde no hay propiedades históricas presentes. Comuníquese con la División de Programas de Historia de THC al 512-463-5853, así como con TGLO para obtener más instrucciones. 11) La iglesia de Cool Springs está ubicada en Union Springs Road, justo al otro lado de la calle del cementerio de Union Springs. Será necesario programar la construcción durante tiempos de impacto mínimo para evitar conflictos con las actividades en la Iglesia y el cementerio de Cool Springs. 12) utilizar las BMP y el cronograma para garantizar el acceso adecuado a los parques o áreas de recreación e identificar dónde se encuentran las líneas de servicios públicos y

otras líneas antes de la construcción, y 13) garantizar la eliminación adecuada de los escombros de demolición y eliminar los desechos incidentales de acuerdo con los requisitos federales y estatales.

El condado de Polk ha reevaluado alternativas a la construcción en un humedal y ha determinado que no tiene una alternativa viable a la construcción donde existen humedales. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11990, están disponibles para inspección pública, revisión y copia a pedido en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en un humedal y las que tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera del humedal, métodos alternativos para servir al mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre los humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determine que participará en las acciones que se llevarán a cabo en las áreas de humedales, debe informar a aquellos que puedan estar en un riesgo mayor o continuo.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el DOCUMENTO DE ERR al Condado. Todos los comentarios recibidos antes del 16 de julio de 2025 serán considerados por el Condado antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios pueden enviarse a Sydney Murphy, Judge, 410 East Church St, Livingston, TX, 77351 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST, teléfono: 936-327-6813. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: sydney.murphy@co.polk.tx.us. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

Los comentarios por escrito sobre el Aviso Final de Humedales deben ser recibidos por el Condado en la siguiente dirección en o antes del 16 de julio de 2025. Los comentarios pueden enviarse a Sydney Murphy, Judge, 410 East Church Street, Livingston, TX, 77351, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST, teléfono: 936-327-6813. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: sydney.murphy@co.polk.tx.us.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de Polk certifica a TGLO que Sydney Murphy, en su calidad de Jueza, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de TGLO de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del Condado de Polk durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de

la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Polk. (b) El condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) El condado u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TGLO; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y se dirigirán a: Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov . Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.

Sydney Murphy, Juez
Condado de Polk